



207

ACTA DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-004-2012 (PRESENCIAL) PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.

En la ciudad de Metepec, Estado de México, a las **Catorce horas con Cuarenta y cinco minutos del día Nueve de Mayo de dos mil doce**, reunidos en las oficinas que ocupa la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Agua y Obra Pública, con domicilio en Edificio B SAOP, Conjunto Sedagro, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, el **Lic. Fernando Nemer Naime Coordinador Administrativo de la Secretaría del Agua y Obra Pública**, tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Número LPN-004-2012** y que el Comité de Adquisiciones y Servicios ha emitido el dictamen de adjudicación **No. 004-LPN/2012**, tomando en cuenta éste y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.36 Fracción VIII, IX, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 83 inciso k), 87 fracción X y 88 de su Reglamento, emite el presente fallo en los siguientes términos:

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura al contenido del Acta de Fallo.
- 3.- Entrega de copia del Acta de Fallo a los representantes legales de las empresas adjudicadas.
- 4.- Firma del Acta.

En desahogo del **primer punto del orden del día** el representante de la convocante, registró la puntual asistencia de los siguientes oferentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAGYF, S. DE R.L.	OMAR ABEL AVENDAÑO TELLEZ

En desahogo del **segundo punto del orden del día** se dio lectura al contenido del Acta de Fallo emitido por el Coordinador Administrativo de la Secretaría del Agua y Obra Pública

El **C. Lic. Fernando Nemer Naime Coordinador Administrativo de la Secretaría del Agua y Obra Pública**, en su **carácter de convocante**, indicó que en el **procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LPN-004-2012**, se falla con estricto apego al **Dictamen de Adjudicación de fecha Nueve de Mayo de dos mil doce**; el cual de manera sustancial en los apartados de considerandos y resolutivos consigna lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO:

Una vez recibida la propuesta técnica y económica se llevará a cabo la evaluación de la propuesta técnica de la empresa: **RAGYF, S. DE R.L.**

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones at the top right.



206

ACTA DE FALLO

ANTECEDENTES

CONDICIONES BÁSICAS REQUERIDAS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-004-2012 PARA LA OFERTA TÉCNICA:

NUMERAL 1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN

1.3.1.1. LUGAR DEL ENTREGA:

La entrega deberá realizarse libre a bordo LAB en los 125 municipios del Estado de México, en los lugares que indique la Dirección General de Administración de Obra Pública, de la Secretaría del Agua y Obra Pública.

1.3.1.2. HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El horario de entrega es de 9:00 a 16:00 horas.

1.3.1.3. PLAZO DE ENTREGA

Será a partir de la suscripción de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2012, conforme a las indicaciones de la Dirección General de Administración de Obra Pública, de la Secretaría del Agua y Obra Pública.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS:

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SOLICITADA			RAGYF, S. DE R.L.
Part	Clave de verif.	Especificación de los bienes	CUMPLE
1	19585	TUBO DE PVC DE 2" DE DIAMETRO TUBO DE PVC HIDRAULICO MEDIDA 6 MTS. LARGO POR 2" DE DIAMETRO. TUBERIA TRAMO DE 6 MTS. ABOSINADA CEMENTAL SISTEMA INGLES, CONEXIÓN: CEMENTAL EN CEDULA 40, USO RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, CLASIFICACIÓN HIDRAULICO INGLES COLOR BLANCO, COMPATIBILIDAD CON CONEXIÓN Y CEDULA 40.	SI
2	19586	TUBO DE PVC DE 2.5" DE DIAMETRO TUBO DE PVC HIDRAULICO MEDIDA 6 MTS. LARGO POR 2.5" DE DIAMETRO. TUBERIA TRAMO DE 6 MTS. ABOSINADA CEMENTAL SISTEMA INGLES, CONEXIÓN: CEMENTAL EN CEDULA 40, USO RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, CLASIFICACIÓN HIDRAULICO INGLES COLOR BLANCO, COMPATIBILIDAD CON CONEXIÓN Y CEDULA 40.	SI
3	19587	TUBO DE PVC DE 3" DE DIAMETRO TUBO DE PVC HIDRAULICO MEDIDA 6 MTS. LARGO POR 3" DE DIAMETRO. TUBERIA TRAMO DE 6 MTS. ABOSINADA CEMENTAL SISTEMA INGLES, CONEXIÓN: CEMENTAL EN CEDULA 40, USO RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, CLASIFICACIÓN HIDRAULICO INGLES COLOR BLANCO, COMPATIBILIDAD CON CONEXIÓN Y CEDULA 40.	SI
4	1316	TINACO VERTICAL, DE 1,100 LITROS DE CAPACIDAD.	SI



205

ACTA DE FALLO

	FABRICADO EN POLIETILENO SALIDA DE 1 ½" EN SU PARED INFERIOR BASE REFORZADA PARA RETENCIÓN DE SEDIMENTOS SOLIDOS, Y MAYOR RESISTENCIA EN EL FONDO PARA LA COLOCACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE PISO CUELLO REFORZADO PARA EVITAR LA DEFORMACIÓN POR ALTAS TEMPERATURAS TAPA DE ROSCA HERMETICA EQUIPADO CON CONECTOR ROSCADO VALVULA DE LLENADO Y FLOTADOR COLOR NEGRO EN LA PPARTE EXTERIOR Y BLANCO EN SU INTERIOR.	
Lugar de entrega de los bienes		SI
Horario de entrega de los bienes		SI
Plazo de entrega		SI
Cedula de proveedor vigente o escrito de identificación de capacidad (punto 2.3.1)		CEDULA
Certificado de Empresa Mexiquense vigente (punto 2.3.2)		SI
Recibo de pago de bases (punto 2.3.4)		SI
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipula el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 141 de su Reglamento (punto 1.1 del ANEXO UNO-A)		SI
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, señalando además el monto del capital contable acreditado de la empresa al mes de marzo de 2012 (punto 1.2 del ANEXO UNO-A)		SI
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que señale, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento adquisitivo, deberá señalar domicilio en el territorio del Estado de México, para efectos de recibir notificaciones de cualquier naturaleza o, en su caso, el domicilio en donde podrán efectuarse por correo certificado con acuse de recibo, y mencionar que este (os) mismo (s) se asentará (n) en el contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado. (punto 1.3 del ANEXO UNO-A)		SI
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo tanto del poder vigente expedido por notario público, como de la identificación oficial del representante de la empresa (Credencial para Votar, expedida por el Instituto Federal Electora, o Cedula Profesional o Pasaporte vigente),		SI



204

ACTA DE FALLO

que le permita suscribir propuestas; en el caso de personas físicas, si quien firma las propuestas es el propietario, no deberá presentar el poder. (punto 1.4 del ANEXO UNO-A)	
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo tanto del poder vigente expedido por notario público, como de la identificación del representante de la empresa, con facultades suficientes para formalizar el acto de presentación apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo (si quien asiste al acto es el mismo representante que firma las propuestas, sólo debe cumplir el punto anterior); en el caso de personas físicas, si quien asiste al acto citado es el propietario, no deberá presentar el poder. (punto 1.5 del ANEXO UNO-A)	SI
Para el caso de persona física, original o copia certificada y copia simple para su cotejo tanto de su Acta de Nacimiento como de su identificación oficial, (Credencial para Votar, expedida por el Instituto Federal Electora, o Cedula Profesional o Pasaporte vigente) (punto 1.6 del ANEXO UNO-A)	N/A
En caso de ser fabricante de los bienes ofertados, original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de su acta constitutiva o instrumento público (en su caso modificaciones) inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la cual se encuentra establecido dentro del objeto social la fabricación de los bienes objeto del presente procedimiento adquisitivo. (punto 1.7 del ANEXO UNO-A)	N/A
Para personas físicas original o copia certificada y copia simple para su cotejo de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde acredite su actividad preponderante de fabricante y/o distribuidor de los bienes solicitados o, en su caso, cédula de proveedor vigente o constancia de prestador de servicios expedida por la Dirección General de Recursos Materiales, en el giro o subgiro correspondiente. (punto 1.8 del ANEXO UNO-A)	N/A
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de la declaración anual de impuestos correspondiente al ejercicio 2011 (completa), en la que contenga el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o por la Institución Bancaria receptora de dicha información y para el caso de que se haya presentado la declaración anual por medio electrónico (internet), esta deberá contener el sello digital de recibido. o en su caso, cedula de proveedor vigente o constancia de prestador de servicios expedida por la Dirección General de Recursos Materiales, en el giro o subgiro correspondiente. (punto 1.9 del ANEXO UNO-A)	SI
. El oferente deberá presentar estados financieros al 31 de diciembre de 2011, firmados por contador público presentando original o copia certificada al auditor y del contador que firme dichos estados, así como acreditar un capital contable de \$750,000.00 mínimo. (punto 1.10 del ANEXO UNO-A)	SI
Se deberá presentar carta de distribuidor dirigida al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa para el suministro de los bienes que oferte. (punto 1.11 del ANEXO UNO-A)	SI
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito	SI



203

ACTA DE FALLO

por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado deberá cumplir con las siguientes consideraciones: (punto 1.12 del ANEXO UNO-A)	
--	--

N/A No Aplica

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

RAGYF, S. DE R.L., su propuesta técnica consta de **98 Fojas** y describe técnicamente las partidas **1 (19585), 2 (19586), 3 (19587) y 4 (1316)** y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

Con lo que respecta a la revisión de la oferta técnica respecto a las especificaciones de las partidas solicitadas en el ANEXO UNO del documento denominado bases, estuvo a cargo del C. Gerardo Flores Plata suplente del representante de la Dirección General de Administración de Obra Pública, como Área Usuaria, quien manifestó lo expuesto en el Numeral 1.

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS y pone a consideración de los integrantes del Comité para dar continuidad al procedimiento de Adquisición que nos ocupa, destacando que en dicha evaluación el oferente: **RAGYF, S. DE R.L.**, cumple con lo solicitado en el documento denominado bases, de acuerdo con el análisis técnico arriba descrito.

Del análisis practicado por el área técnica así como por el área administrativa se determina que la propuesta técnica presentada por el oferente **RAGYF, S. DE R.L.**, cumple técnica y documentalmente con las partidas **1 (19585), 2 (19586), 3 (19587) y 4 (1316)**, de acuerdo con la evaluación técnica descrita con anterioridad, misma que es aceptada debido a que dio cumplimiento a lo solicitado en bases.

Por lo antes señalado el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios de esta Coordinación somete a consideración de los integrantes del mismo Órgano Colegiado, la aceptación de la propuesta técnica formulada por el oferente: **RAGYF, S. DE R.L.**, deliberando los integrantes y por unanimidad de votos resuelven que:

Se continúe con el procedimiento adquisitivo, con la apertura de la propuesta económica presentada por el oferente: **RAGYF, S. DE R.L.**, toda vez que su propuesta técnica fue aceptada, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en las bases respectivas.

SEGUNDO:

Una vez que el Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminó que la oferta técnica fuer aceptada, se procedió a continuar con la apertura de la oferta económica de la cual, se evaluó la propuesta presentada por el oferente **RAGYF, S. DE R.L.**, mismo que dio cumplimiento a lo solicitado en las bases de la siguiente forma:





202

ACTA DE FALLO

ANTECEDENTES

CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE EL OFERENTE DEBE SEÑALAR TEXTUALMENTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, REQUERIDAS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-004-2012, PARA LA OFERTA ECONÓMICA:

- 1.4.1. **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará **por entregas parciales**, dentro de los cuarenta y cinco días hábiles, posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos, debidamente soportados y requisitados. No aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses.
- 1.4.2. **VIGENCIA DE LA PROPUESTA:** Será como mínimo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.
- 1.4.3. **VIGENCIA DE LOS PRECIOS:** Los precios serán fijos hasta el cumplimiento total del contrato.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA SOLICITADA			PRECIO DE REFERENCIA (\$)	RAGYF, S. DE R.L.
Part	Clave de verif.	Especificación de los bienes		CUMPLE
1	19585	TUBO DE PVC DE 2" DE DIAMETRO.	300.37	242.00
2	19586	TUBO DE PVC DE 2.5" DE DIAMETRO.	435.77	370.00
3	19587	TUBO DE PVC DE 3" DE DIAMETRO.	645.89	519.00
4	1316	TINACO VERTICAL, DE 1,100 LITROS DE CAPACIDAD.	1,350.00	1,350.00 *
1.3.2. Condiciones Económicas de la Adquisición				
<i>Forma de pago</i>			SI	
<i>Vigencia de la propuesta</i>			SI	
<i>Vigencia de los precios</i>			SI	
Importe total neto de la propuesta con número y letra			SI	
La indicación expresa de que los precios ofertados incluyen el I.V.A.			SI	
Garantía de seriedad de la propuesta			SI	

* = A PRECIO DE CONTRAOFERTA



201

ACTA DE FALLO

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LA EMPRESA DENOMINADA: RAGYF, S. DE R.L., cotiza las partidas 1 (19585), 2 (19586), 3 (19587) y 4 (1316) con un importe total de la propuesta de \$7,393,193.72 (Siete millones trescientos noventa y tres mil ciento noventa y tres pesos 72/100 M.N), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza No. 2441-7004-600000, con numero inclusión INC1576, expedida por Afianzadora Insurgentes S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA, con un importe de \$318,672.14 (Trescientos dieciocho mil seiscientos setenta y dos pesos 14/100 M.N.), dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado Licitación Pública Nacional Número LPN-004-2012, por lo que se acepta su propuesta económica.

Al oferente: RAGYF, S. DE R.L., representado por el LIC. OMAR ABEL AVENDAÑO TELLEZ; se le solicita contraoferte el precio que se encuentra por arriba del precio de mercado, con respecto a la partida 4 (1316), para efecto de continuar con el procedimiento en términos de lo indicado en el apartado 6 numeral 6.1.6. del documento denominado bases del procedimiento adquisitivo de Licitación Pública Nacional LPN-004-2012 y a lo dispuesto en el artículo 13.37 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo y 87 fracción IX de su Reglamento se procede a solicitar al representante de RAGYF, S. DE R.L. la contraoferta de su precio cotizado mediante el formato que para el efecto se pone a su vista de acuerdo al precio de mercado con que cuenta la convocante.

PRIMERA CONTRAOFERTA

RAGYF, S. DE R.L.

Nº	Clave de Verificación	Cantidad Solicitada	Precio Cotizado (precio unitario \$)	Precio de mercado (precio unitario \$)	Propuesta (precio unitario \$)
4	1316	2,867 PIEZAS	1,465.16	1,350.00	1,350.00

Una vez realizada la primera contraoferta el oferente RAGYF, S. DE R.L. determina reducir el precio originalmente cotizado en la partida antes descrita, resultando conveniente su nueva propuesta para la convocante.

En el marco de lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13.36 Fracción VII, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 87 Fracción X de su Reglamento, realizó el análisis y evaluación de la propuesta económica, acordando lo siguiente:

Que en mérito de lo expuesto el Comité de Adquisiciones y Servicios, determina PROCEDENTE LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LPN-004-2012, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN, ya que los precios ofertados resultan convenientes para la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Agua y Obra Pública, para lo cual determina declarar un receso sin oferente, procediendo el Secretario Ejecutivo informar al oferente que se reincorpore a esta Sala de Juntas a la Catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día Nueve de mayo de dos mil doce a efecto de dar continuidad al presente Acto de Presentación, Apertura, Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo

ACTA DE FALLO

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13.4, 13.27, 13.29 y 13.36, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 83 y 88 de su Reglamento, se determina procedente adjudicar **RAGYF, S. DE R.L.** el procedimiento adquisitivo de la **Licitación Pública Nacional Número LPN-004-2012**, referente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN**, de la siguiente manera:

1. Se realice la adjudicación de la siguiente forma:

RAGYF, S. DE R.L.

Partida	Clave de Verif.	Especificación de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	precio Unitario	Importe Total \$
1	19585	TUBO DE PVC DE 2" DE DIAMETRO.	Pieza	2,747	242.00	664,774.00
2	19586	TUBO DE PVC DE 2.5" DE DIAMETRO.	Pieza	3,109	370.00	1,150,330.00
3	19587	TUBO DE PVC DE 3" DE DIAMETRO.	Pieza	2,632	519.00	1,366,008.00
4	1316	TINACO VERTICAL, DE 1,100 LITROS DE CAPACIDAD.	Pieza	2,867	1,350.00 *	3,870,450.00
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO						\$7,051,562.00
(Siete millones cincuenta y un mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N)						

* = A PRECIO DE CONTRAOFERTA

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el fallo de adjudicación con fundamento en el presente Dictamen; debe notificarse a la empresa adjudicada, que deberá comparecer en la **Subdirección de Administración de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Agua y Obra Pública**, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la notificación del fallo respectivo, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la disposición legal de la materia, su reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las bases.

TERCERO.- El proveedor adjudicado, deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del plazo de **diez días** posteriores a la suscripción del contrato, **con vigencia hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor** conforme a lo establecido en el punto 8.4 de las bases respectivas.

CUARTO.- El proveedor adjudicado, deberá entregar la garantía contra defectos o vicios ocultos, dentro del plazo de **cinco días naturales** siguientes a la fecha de la **primera** entrega de los bienes, con vigencia mínima de doce meses conforme a lo establecido en el punto 8.5 de las bases respectivas.

QUINTO.- Comuníquese el presente a través del fallo a la empresa participante, dejando debida constancia de ello, mediante acta que al efecto se levante.



199

ACTA DE FALLO

En desahogo del tercer punto del orden del día se entregó copia simple del fallo de adjudicación al representante de la empresa **RAGYF, S. DE R.L.**

No habiendo otro asunto que tratar, el **Lic. Fernando Nemer Naime** Coordinador Administrativo de la Secretaría del Agua y Obra Pública, en su carácter de convocante dio lectura en voz alta al contenido de esta acta, dando por terminado el acto de comunicación del Fallo de Adjudicación, a las **Quince horas del día Nueve de Mayo de dos mil doce**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal.

CONVOCANTE

LIC. FERNANDO NEMER NAIME
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA